



**Instituto Nacional
de Cancerología-ESE**
Colombia
Por el control del cáncer

ADENDA No. 3

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 081 DE 2014

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLÓGICA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION, SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS.

La Dirección General del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el ítem 5.5 de los términos de condiciones

5.5 ACLARACIÓN A LOS TERMINOS DE CONDICIONES

Si hay lugar a aclaraciones u observaciones a los términos de condiciones, éstas deberán enviarse al correo electrónico: invitaciones@cancer.gov.co, hasta el día veintiocho (28) de agosto de 2014 hasta las 10:00 horas.

El Instituto Nacional de Cancerología dará respuesta a las aclaraciones, cuyas respuestas se realizarán a través de oficios o se realizarán por adenda, que se entenderá conocido por los oferentes, con la simple publicación en la página web del Instituto. Se les solicita a los eventuales oferentes, previa la presentación de la propuesta, realizar la consulta correspondiente a dicha página, pues se entiende que toda modificación o aclaración es de conocimiento público.

2. Se incluye el ítem 5.6 de los términos de condiciones

5.6 AUDIENCIA PÚBLICA

El día veintisiete (27) de agosto de 2014 a las once y media (11:30) de la mañana en el Auditorio Mario Gaitán Yanguas del Instituto Nacional de Cancerología se realizará una audiencia pública con el fin de aclarar y recibir observaciones sobre los términos de la convocatoria. Las inscripciones se realizarán ese día a las 9:45 a.m., a fin de tener un control de los asistentes. Con base en las observaciones recibidas el Instituto publicará un acta en la página web dentro de las oportunidades señaladas. Esta acta se emitirá como adenda a la convocatoria Pública y los criterios contenidos allí serán de obligatorio cumplimiento. La Asistencia a dicha audiencia no es obligatoria ni habilitante.

3. Se modifica el numeral 6 de los términos de condiciones.

6.LUGAR Y FECHA DE RECEPCION DEL OFRECIMIENTO ECONÓMICO

Los proponentes deberán presentar en la oportunidad indicada su ofrecimiento económico a través de la **plataforma de comercio electrónico BIONEXO**, el día 05 de septiembre de 2014 respectivamente hasta las 15:00 horas.



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

EN ESTA PLATAFORMA EL PROVEEDOR DEBERÁ REGISTRAR EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA. En el evento que deba discriminar bienes y valores deberá relacionarlos en la parte de "COMENTARIOS".

El proveedor que no registre su ofrecimiento económico a través de esta plataforma no se tendrá en cuenta su oferta.

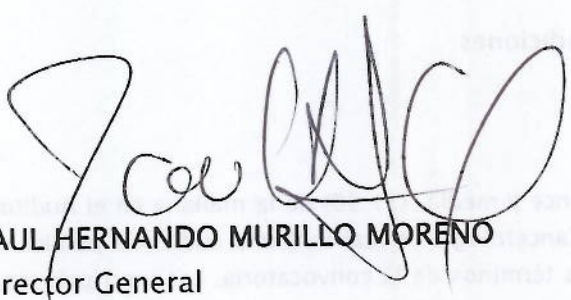
No se tendrá en cuenta propuestas económicas enviadas total o parcialmente a través de otros medio diferentes a la plataforma de comercio electrónico BIONEXO. En el evento que un proveedor presente y/o radique su oferta económica en el Instituto Nacional de Cancerología - E.S.E., ésta no será aceptada.

4. Se modifica el numeral 7 de los términos de condiciones

7. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN MEDIO FÍSICO:

La propuesta en físico deberá ser entregada en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – Empresa Social del Estado, ubicada en la Calle 1 No. 9 – 85 Bogotá D.C. – Oficina de Compras – Tercer Piso Edificio Administrativo, el día 08 de septiembre de 2014 en el horario comprendido entre las 07:00 a.m., hasta las 10:00 a.m.,

5. Se excluyen los ítem 14.1, 14.2 y 14.3 de los términos de condiciones.
6. Se modifica el anexo técnico No 3 de los términos de condiciones el cual se adjunta al presente documento.



RAUL HERNANDO MURILLO MORENO
Director General



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 081 DE 2014

Página 1 de 1

ANEXO TÉCNICO No 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLÓGICA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION, SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS.

1. GENERALIDADES

El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, Bogotá D.C, dentro de los requerimientos institucionales.

2. REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRATUAL

El proponente debe tener en cuenta las especificaciones técnicas relacionadas en el anexo No 4, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones a la entidad.

3. REQUISITOS HABILITANTES

Presentar carta de representación de la marca en Colombia por más de dos años.

4. METODOLOGIA, CRITERIOS Y FACTORES DE CALIFICACION

EVALUACIÓN TÉCNICA

No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita de acuerdo con los siguientes criterios

- Características Técnicas
- Capacitación y mantenimiento
- Normas y certificados

Dichos criterios son descritos para cada equipo, en el anexo N°4 establecido en los términos de condiciones. Las condiciones habilitantes NO otorgan puntaje, pero su incumplimiento genera la NO habilitación del proponente, estas podrán ser subsanadas, pero si no se realiza dicha subsanación, no se dará continuidad con el proceso.

2